VIGILADO Supersalud

F1
FORMATO REQUERIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS

Fecha: 31/08/2024	Proceso: Gestión de la Salud Pública	Subgerencia: Científica

Objeto: "Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario a la cadena de frio y cava ubicada en la Secretaría de Salud del Municipio de Bello, con el ánimo de preservar los biológicos que se suministran a la población Bellanita, en el marco de la buena marcha y excelente ejecución con la cual se deben desarrollar las actividades de salud pública conforme a lo establecido en la Resolución Nro. 518 de 2015 y al contrato interadministrativo No. 1319 de 2024 suscrito entre la ESE Bello Salud y el Municipio de Bello"

Especificaciones técnicas del objeto a contratar

ITEM	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	VALOR
1.	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo según se requiera a 7 refrigeradores, 2 congeladores, la CAVA, 6 termohigrómetros y. 4 termómetros incluye laser, equipos que se utilizan para la conservación de biológicos en la secretaria de salud. Teniendo en cuenta las especificaciones del manual técnico administrativo PAI.	Hasta el 31 de diciembre 2024	$ 574.238.170
2.	El mantenimiento preventivo de refrigeradores y congeladores incluye toma de voltaje, amperaje de línea, revisión de conectores eléctricos, limpieza de la condensadora, ajustes y verificación de funcionamiento de los termostatos, verificación de parámetros dentro de los rangos de operatividad de los refrigeradores, verificación de presiones (medición y ajuste de las presiones de trabajo del sistema de refrigeración para garantizar un funcionamiento óptimo), análisis de vibraciones (detección de vibraciones anormales que puedan indicar desbalances o		

VIGILADO Supersalud

ITEM	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	VALOR
	problemas en el motor o compresor), lubricación, (lubricación de los componentes móviles para reducir el desgaste y prolongar la vida útil del equipo		
3.	El Mantenimiento Correctivo incluye entregar informe de las necesidades identificadas para el mantenimiento correctivo que requieran suministro de repuestos, sin dejar de desarrollar acciones que estén al alcance del contratista como reparación de fugas: Sellado de fugas en el sistema de refrigeración, calibración de instrumentos: Ajuste preciso de los instrumentos de medición para garantizar la exactitud de las lecturas, eliminación de obstrucciones: Limpieza de tuberías y componentes obstruidos para mejorar el flujo del refrigerante, disponibilidad 24/7 (garantizar un servicio de atención al cliente las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para atender emergencias), garantía de los trabajos (ofrecer una garantía por los trabajos y reporte del servicio, para anexar a la carpeta y ficha técnica del equipo), entrega de reporte de mantenimiento que describa las especificaciones del equipo, actividades de mantenimiento, observaciones, recomendaciones y próximo mantenimiento. Lo anterior por cada uno de los equipos que componen la red de frio, además de las fichas técnicas, realizar calibración, verificación y validación de equipos de la cadena de frio con entrega de informe, en este caso por el tiempo de duración del contrato, implementar toda la gestión tecnológica como hojas de vida, rutinas de mantenimiento, reportes, guías rápidas para un adecuado uso que conlleve a un buen proceso de Habilitación,		

VIGILADO Supersalud

ITEM	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	VALOR
	realizar calibración de los termohigrómetros de máximas y mínimas que se encuentran ubicados en cada una de los refrigeradores y cava y realizar capacitación y educación continua al talento humano que está a cargo de los equipos de la red de frio del manejo y cuidado de los diferentes equipos.		
4.	El personal que realice las actividades de mantenimiento debe estar debidamente capacitado y certificado. Así mimo, el equipo especializado debe contar con las herramientas y equipos necesarios para realizar un diagnóstico preciso, generar la comunicación efectiva y mantener una comunicación fluida con el referente de la Secretaria de Salud para informar sobre el estado del equipo y cualquier eventualidad.		
5.	Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución Nro. 518 de 2015 y la 295 del 27 de febrero de 2023.		
6.	Fortalecer con la ejecución del contrato el proceso de gestión de la salud publica realizando todas las actividades aquí descritas, como las de la ficha técnica expuesta en los estudios previos.		
7.	El transporte, los insumos y el personal que utilice para desarrollar el objeto contractual, debe ser asumido por el contratista, así como los costos de dichos materiales y los honorarios del personal técnico y operativo que requiera para la ejecución del contrato.		

VIGILADO Supersalud

ITEM	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	VALOR
8.	Mantener permanente contacto con EL CONTRATANTE o/y el supervisor designado para evaluar el desarrollo y calidad de las actividades acordadas y atender las necesidades, observaciones y sugerencias sobre el mismo.		
9.	Certificar para el cobro, por medio del revisor fiscal o representante legal, que se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social integral.		
10.	nplir con las demás obligaciones que se brendan del contrato y que den lugar a su nplimiento.		
		TOTAL	$ $ 574.238.170

JORGE RAÚL LÓPEZ ARIAS
Área Usuaria

CESAR AUGUSTO ARANGO SERNA
Gerente